

Santiago, 28 de abril de 2011
GG - 780

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHOS ESENCIALES

Ref.: Acuerdos en Junta Ordinaria de Accionistas.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0272

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, informamos en carácter de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., celebrada con fecha 27 de abril del presente, se acordó lo siguiente;

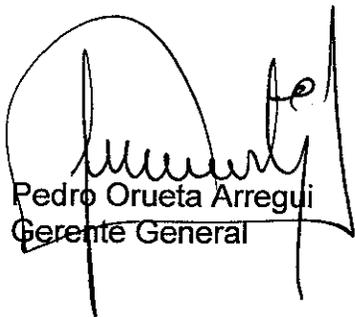
- 1.- Aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, de la sociedad correspondiente al ejercicio 2010, tanto respecto de la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. como de los Fondos de Pensiones administrados.
- 2.- Designar como auditores externos de la sociedad para el año 2011 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorias y Asesorías Ltda.
- 3.- Acuerdo de pago de dividendo: Pagar un dividendo definitivo N° 50, de \$ 4,4 por acción, por un monto total de \$13.744.577.009, que se pagará con cargo a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010. El dividendo se pagará en efectivo, el día 11 de mayo de 2011, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago. Ratificar el dividendo provisorio N° 49, pagado con fecha 13 de enero de 2011.
- 4.- Designar como Directores Titulares No Autónomos de la sociedad a los señores Andrés Castro González, Guillermo Arthur Errázuriz, Eduardo Vildósola Cincinnati, Robert Roggen y a la señora Maria Ana Matthias Campos. Como Directores Titulares Autónomos, a los señores Claudio Skarmeta Magri y Joseph Ramos

Quiñones, y como Directores suplentes de los directores autónomos a la señora Karin Ebersperger Ahrens y al señor Germán Concha Zavala.

5.- Publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de pago de dividendos en el diario "La Segunda" de Santiago.

6.- Aprobar las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley de sociedades anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



Pedro Oruefa Arregui
Gerente General

 MMC/gss